CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

ACTA N° 255

La sesión ordinaria N°196 del Consejo Nacional de Educación, se realizó el miércoles 25 de marzo de 2015. Presidió la sesión, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusó su asistencia, José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión a las 12:19 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y firmaron las actas de las sesiones del 11 y 18 de marzo de 2015.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) La elección del consejero designado por los Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados, realizada el 20 de marzo pasado. Dicha designación recayó en el académico Sr. Alejandro Espejo, quien se incorporará al CNED después del 9 de abril.
b) El reingreso por parte del Mineduc de los Programas de Estudio de EMTP para las especialidades de Asistente de Geología y de Enfermería.
c) La examinación supletoria de la U. del Mar. Informó que en acuerdo con el Mineduc ésta se llevará a cabo el 26 de marzo, por veedores del Ministerio y profesionales de la Sectec. Con todo, considerando la situación climática y de vuelos al norte del país, debió suspenderse la examinación en las sedes de Iquique, Calama, Copiapó y la Serena.
d) La vista de la causa del Recurso de protección interpuesto por la UCBC, que tuvo lugar esta mañana. Informó que la causa quedo "en acuerdo", por lo que debemos esperar la sentencia de la C. de Apelaciones de Santiago.
e) La primera audiencia del juicio del trabajo de la ex trabajadora de este Consejo, Teresa Freyhoffer, que tendrá lugar el jueves 26 de marzo.
f) Cuenta pública 2014 del CNED. Se revisó la invitación al acto, el programa tentativo y el lugar de realización. Se espera la confirmación de la participación de la Subsecretaria de Educación.

g) Café con contenidos. Se invitó a los consejeros a participar en esta actividad, planeada para fines de abril.
h) El inicio de los trabajos de remodelación del primer piso de las dependencias del CNED.
i) La reunión sostenida el 12 de marzo pasado, junto al señor Irrarrázaval, con el Presidente de la Junta directiva y con el Rector de la U. Gabriela Mistral, quienes les dieron cuenta de los esfuerzos que están desarrollando por el fortalecimiento de la institución, así como el compromiso con el proyecto manifestado por la Orden de los Sodalicios.
j) Documento INDICES, Indicadores de Educación Superior. La consejera Norambuena extendió sus felicitaciones a la SecTec por este trabajo.
k) Próxima reunión del Comité SINACES (Jefe de la División de Educación Superior, Presidente CNED y Presidente CNA), el 27 de marzo 2015 en CNED.

3. MINEDUC. Presentación Programas de estudio de Lengua Indígena, Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapuzugun para 5° y 6° básico.

La señora Valdés presentó los antecedentes de la propuesta, los consultores que la evaluaron y los aspectos transversales de dicha evaluación. Éstos incluyeron rasgos tales como la pertinencia cultural, las orientaciones para el trabajo con estudiantes de distintos niveles de inmersión en la lengua y la cultura, la consideración de las distintas variedades de las lenguas, la accesibilidad para los docentes bilingües, la naturaleza de la consulta realizada, la metodología de enseñanza y el enfoque pedagógico, la vinculación con actores relevantes de la lengua y la cultura, el abordaje de las TIC y la ortografía.

A continuación, se analizaron detalladamente cada una de las lenguas y la evaluación efectuada, así como las conclusiones de los consejeros a quienes les correspondió analizar las lenguas aymara, quechua, rapa nui y mapuzugun.

Considerando los antecedentes revisados, el Consejo acordó aprobar el Programa de estudio de Lengua indígena Aymara, sin perjuicio de transmitir al Mineduc las sugerencias que se desprenden de la evaluación efectuada, especialmente en cuanto a la implementación, la capacitación docente, la flexibilidad para educar a estudiantes de diferentes niveles de inmersión en la lengua y la cultura, entre otros aspectos.

Respecto de la Lengua indígena Quechua, considerando las evaluaciones y el análisis efectuado, el Consejo acordó aprobar el programa de estudio propuesto. En este caso, se acordó igualmente comunicar al Mineduc las sugerencias derivadas de la evaluación, relativas a elementos tales como la adecuación para estudiantes de diferentes niveles, la necesidad de precisar algunos conceptos, la capacitación docente y la explicitación del dialecto escogido.

Luego, el Consejo acordó aprobar el programa de estudio de Lengua indígena Rapa Nui y transmitir al Mineduc las sugerencias relacionadas con la necesidad de mejorar el

desarrollo de competencias lingüísticas, de promover vínculos con otras asignaturas, el abordaje de las TIC, incorporar a la Academia de la Lengua Rapa Nui y explicitar el origen polinésico de la lengua, entre otras.

Finalmente, respecto del Programa de estudio de Lengua indígena Mapuzugun, el Consejo, considerando los antecedentes examinados, acordó no aprobar y formular observaciones a la propuesta presentada por el Mineduc. Especialmente, se encomendó comunicar al Mineduc, entre otras, las observaciones relativas a la priorización de contenidos culturales, el grado de dificultad para los estudiantes de 6to básico, la necesidad de precisar las diferencias entre relatos y de traducir todo el plan al mapuzugun, la necesidad de tener un pronunciamiento respecto del grafemario utilizado y porqué fue elegido, la abstracción de algunos conceptos de la cosmovisión mapuche para ser planteados en este nivel educativo, las relativas a los aspectos interculturales y la oficialización del mapuzugun como lengua oficial de la comuna de Galvarino.

4. MINEDUC. 1ª Presentación de Modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales año 2015, respecto de las pruebas SIMCE de Lectura para 2° básico, de Ciencias para 4° básico y TIC para IIº medio.

La Secretaria Ejecutiva se refirió a los antecedentes de la propuesta de modificación del Plan Nacional de Evaluación efectuada por el Mineduc; sus fundamentos; las recomendaciones del Informe ejecutivo del Equipo de tarea para la Revisión del Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes en cuanto a la necesidad de reducir la cantidad de pruebas censales, entregándolas a los establecimientos para uso interno; y, la tramitación del presupuesto de la Agencia de Calidad en el parlamento que disminuyó los recursos para la evaluación, entre otros aspectos relevantes.

A continuación, presentó las evaluaciones realizadas por 3 consultores expertos, destacando que todos manifestaron la necesidad de analizar esto en el marco de una propuesta global y no de una tan circunscrita, pues no da cuenta del sistema que se pretende implementar.

Considerando los antecedentes analizados, los consejeros acordaron invitar a las evaluadoras a la próxima sesión con el objeto de revisar en conjunto con ellas la propuesta en análisis.

Sin perjuicio de lo anterior, se acordó manifestar en el acuerdo que adopte el Consejo sobre esta materia, la preocupación de este organismo por la forma en que el Mineduc dio a conocer la decisión adoptada, sin haber consultado antes al CNED, lo que produjo confusión en el sistema escolar.

5. Universidad del Pacífico. Apelación rechazo acreditación institucional, Resoluciones de la CNA N° 286 y N°312 (reposición).

Se invitó a participar en esta parte de la sesión a la Jefa del Departamento de Investigación y Publicaciones, Anely Ramírez, quien contextualizó brevemente el proyecto que se ha desarrollado para contar con INDICES Indicadores de la Educación Superior y se refirió en particular a información recogida para el caso de la Universidad del Pacífico, y su posición relativa en el sistema. Así, se revisaron indicadores referidos a estudiantes, planta académica, investigación, financiamiento, remuneraciones, nivel de patrimonio, resultado del ejercicio, infraestructura, tasa de retención, etcétera.

Luego, el consejero Rosso efectuó también una presentación, anexa a esta acta, sobre indicadores cuantitativos de la Universidad del Pacífico, relativos a aspectos como la calidad de los estudiantes, de los académicos, de los procesos formativos y de la gestión educativa.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva se refirió a los aspectos discutidos en la apelación, especialmente en lo relativo a la autoevaluación, la investigación y el plan de desarrollo estratégico; la gestión institucional; el cumplimiento de la misión institucional en cuanto a la transmisión de conocimiento; la misión, visión y cobertura geográfica de la universidad, el cumplimiento del plan de desarrollo 2011-2015, los recursos humanos, la gestión de recursos materiales y financieros, las cuentas por cobrar, las fianzas otorgadas a la FJOR, y las decisiones tomadas recientemente respecto del traspaso de las propiedades a la Universidad. Igualmente, se refirió a aspectos relativos a la docencia de pregrado, propósitos y oferta académica, diseño y provisión de carreras, proceso de enseñanza; políticas y mecanismos del modelo educativo, los resultados académicos, dotación docente, etc.

Tras analizar y debatir los diversos aspectos contenidos en el proceso de apelación revisado, el Consejo, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes acordó acoger el recurso de apelación interpuesto por la Universidad del Pacífico en contra de la resolución de la CNA por cuanto presenta avances respecto a los procesos de acreditación anterior y posee, en general, indicadores aceptables o buenos, sin perjuicio que debe continuar esforzándose por mejorar, y acreditar la universidad por el plazo de dos años.

Se deja constancia que los consejeros Norambuena y Toro votaron por rechazar el recurso en consideración a que pese a los numerosos procesos de acreditación a que se ha sometido la universidad, ésta no presenta evidencia de resultados ni de mejora significativos ni es posible apreciar el impacto de dichos procesos en la gestión institucional.

6. **IP Chileno Norteamericano. Recurso de Reposición presentado en contra del Acuerdo N°012/2015, sobre ampliación del licenciamiento por un plazo de 3 años.**

Se pospuso el análisis de este punto de la tabla para la próxima sesión.

7. **Varios.**

a) **Presentación de INDICES Indicadores, desarrollados por el Departamento de Investigación y Publicaciones del CNED.**

Participó en esta parte de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación y Publicaciones, Sra. Anely Ramírez, quien explicó que este trabajo obedece a la necesidad de mejorar INDICES - relevada tanto por el Consejo como por SINACES-, labor que su departamento realizó integrando diferentes bases de datos públicos (INDICES, SIES, CNA, MINEDUC, CONICYT), con miras a proporcionar mejor información para la toma de decisiones del CNED.

Luego, la señora Ramírez presentó el trabajo realizado, que incluye 64 indicadores tanto a nivel de sistema de educación superior como a nivel institucional, ordenados por 9 distintas dimensiones relevantes (estudiantes, planta académica, financiamiento, infraestructura, investigación, duración y retención, admisión, financieros, y acreditación y carácter institucional). Además, ofrece la posibilidad de utilizar diferentes filtros para desplegar la información y presentó varios ejemplos de la información que es posible obtener.

Los consejeros felicitaron al Departamento de Investigación e Información Pública por el trabajo realizado y destacaron el potencial de desarrollo y uso que tiene. Además manifestaron que el desafío es que contribuya efectivamente al análisis y resolución de las tareas del Consejo y de quienes lo requieran del sistema tanto para la toma de decisiones como para realizar investigación. Por último, se relevó que de acuerdo a las guías de buenas prácticas de INQAAHE, una de las características que ha de tener un organismo como CNED, es desarrollar continuamente sus sistemas de información haciéndolos más confiables y robustos.

b) **Firma de acuerdos, 30 de marzo al 2 de abril.**

Considerando la ausencia de la Secretaria Ejecutiva durante la próxima semana, se acordó autorizar a la Secretaria Ejecutiva (s), para firmar los acuerdos que sean despachados en esos días.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y

disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

A las 16:08 terminó la sesión ordinaria N°196. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el miércoles 1 de abril de 2015.

Ignacio Irarrázaval Ll.
Presidente

Roberto Guerrero
Consejero

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Montt L.
Consejero

Carmen Norambuena
Consejera

Lorna Prado
Consejera

Pedro Rosso
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

SECRETARIA
EJECUTIVA

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación